



# Departamento de Gestión Ambiental



## MISIÓN

Liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los habitantes, Municipio, Estado y Privados, para promover el cuidado del medioambiente, el desarrollo sustentable, la educación ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comuna.

## VISIÓN

La Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Punitaqui, será el mayor conductor de la información, aplicador de programas y planes medioambientales, para asegurar que toda la población de la Comuna goce de una extraordinaria calidad ambiental y contribuir a la mejor calidad de vida de sus familias.

# OBJETIVOS

El alcalde de la I. Municipalidad de Punitaqui, don Carlos Araya Bugueño junto con la Administradora Sra. Karina Aguirre Cerda, han definido que la gestión ambiental debe ser parte fundamental en esta nueva administración. En virtud de esta convicción se tomó como objetivos para la Oficina de Medio Ambiente (OMA):

- Respuestas, revisiones y seguimientos de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

- Desarrollar todas las acciones establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y lo encomendado por la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente y sus modificaciones realizadas a través de la Ley N° 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, y dar cumplimiento y fiscalizar la Ordenanza de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Punitaqui, Decreto 2369 del 2010.

- Conducir el proceso de Certificación Ambiental Municipal a Nivel de Excelencia desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

- Proponer la incorporación de temáticas ambientales en la Educación Municipalizada y apoyar en el proceso de incorporación y mantención del Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) si así lo requieren.

- Elaborar y ejecutar una Estrategia Ambiental Comunal que permita cumplir con el objetivo de procurar la protección al Medio Ambiente Comunal mediante el desarrollo de actividades orientadas a evitar que las condiciones ambientales modifiquen en forma adversa el bienestar de nuestra población.

- Lograr una mayor conciencia ambiental en la comunidad y funcionarios municipales, a través de actividades de difusión y participación ciudadana, mejorando así la gestión ambiental local y contribuyendo a un desarrollo comunal más sustentable.

- Y un especial énfasis en la Gestión de Residuos Sólidos (RSD) de la comuna, con el propósito de mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental de Punitaqui. Ejecutando programas de Reducción, Reutilizar y Reciclar.

## PLAN ESTRATÉGICO

1. Bienestar Público
2. Reglamentación
3. Educación
4. Sistema de Información
5. Aseo y Ornato.